ACTA N° 53-2021 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el lunes cuatro de enero del dos mil veintiuno, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

Observación: Como una medida de prevención por la alerta que se vive en el país y con el fin de evitar la manipulación del papel, el señor presidente municipal procede a tomar lista de los regidores y síndicos para saber quiénes están presentes o ausentes.

Regidores Propietarios presentes: Fernando Villalobos Chacón - **Presidente**, Karol Arroyo Vásquez - **Vicepresidenta**, Kevin Antonio Campos Angulo, Ana Fiorella Ramírez Silva, Ronald Gerardo Robles Arley.

Regidores Suplentes presentes: Candy Dahianna Chavarría Cordero(virtual), Yuliana Vargas Barrantes(virtual), Yamil Vinicio Dobles Díaz, Douglas Arce Solís, Pablo Josué Acosta Bonilla.

Síndicos Propietarios presentes: Rafael Ángel Morera Guerrero, Ilianette Picado Sánchez (virtual), Christian Badilla Barrantes, Luis Alberto Pérez Palma, Cindy Arroyo Loría, Cornelio Benavides Céspedes.

Síndicos Suplentes presentes: Irma Vega Blanco(virtual), Yuliana María Mayorga Chavarría(virtual), Rebeca Salas Aguilar, German Ricardo Álvarez González(virtual), Jossette Dilana Montoya Robles (virtual).

Síndicos Suplentes Ausentes: José Florencio Venegas Álvarez

Funcionarios presentes: Bach. Asdrúbal Calvo - Alcalde, MSc. Lourdes Araya Morera - Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Aguero - Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Ana Lucía Álvarez Obando – secretaria a.i.

ORDEN DEL DIA

I- Lectura y aprobación del acta anterior
II- Lectura de correspondencia
III- Asuntos de Trámite Urgente
IV- Dictámenes de Comisión
V- Informes de Asesoría
VI- Mociones de los señores Regidores
VII- Mociones del señor Alcalde
VIII- Asuntos varios

APROBADA por unanimidad.

ARTÍCULO I
Lectura y aprobación del acta anterior

1- Se conoce texto del Acta número Cincuenta y dos correspondiente a la sesión ordinaria del lunes veintiocho de diciembre del dos mil veinte.

Se somete a votación.

Una vez sometida a votación el Acta número Cincuenta y dos de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

ARTÍCULO II
Lectura de correspondencia

1- Se conoce nota de fecha 04 de enero de 2021, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Maritza Rodríguez Mejías con número de cédula 601660346, vecina de Salinas; texto que se transcribe a continuación:

"Mediante la presente, yo Maritza Rodríguez Mejías, cedula, 601660346, 54 años edad, casada, vecina de Salinas, quisiera exponerles lo siguiente:

Tengo 34 años de vivir en la propiedad ubicada en Salinas de la Iglesia Simiente Santa Calle Vieja hacia Mata Limón frente a la empresa Alfipac, y en el mismo mi familia y yo hacemos uso de la calle que pasa frente a mi propiedad.

El 1 de enero del 2021, se apersonó la señora Jazmín Charpantier Gonzales, quien es colindante con mi propiedad, y aduce que la calle donde salimos y entramos de mi casa, es parte de su propiedad.

El 26 de enero de 1990 queda inscrita en el RegistroNacional, bajo el número P866987-90, donde indica claramente de la calle de la cual hacemos uso, es calle pública.

Por tanto, solicito a este honorable Consejo que ratifique dichacalle como publica, para que la señora Jazmín Charpantier le quede clara la situación.Ya que ella indica que nos va quitar el acceso a la calle para impedirnos el paso. Lo que implica bloquear la salida de mi propiedad." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Trasladar la nota de la señora Maritza Rodríguez Mejías a la Administración y enviar copia a la Comisión de Obras Públicas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- Se conoce oficio DAD-FIN-2530-2020 de fecha 22 de diciembre del dos mil veinte, dirigido al señor Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde, Municipalidad de Esparza, con copia al Concejo Municipal de Esparza, por las señoras Elizabeth Chacón Barahona, Jefa a.i del Departamento Financiero y por la señora Magdalena Sánchez Chacón, Coordinadora Tesorería; texto que se transcribe a continuación:

"Asunto: Apercibimiento de Cobro #1, Ley n° 7509

Se notifica que su representada adeuda al Registro Nacional, la suma de ¢14.915.885.19 (Catorce millones novecientos quince mil ochocientos ochenta y cinco con 19/100); por concepto de sumas pendientes del periodo 2018 por concepto de lo estipulado en la Ley N° 7509 denominada Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

El monto indicado anteriormente debe de ser cancelado en el plazo de 5 días hábiles mediante depósito bancario o transferencia electrónica en la cuenta IBAN CR21015201001021115862 en colones del Banco de Costa Rica a nombre de la Junta Administrativa del Registro Nacional.

Favor remitir el respectivo comprobante de cancelación a los correos electrónicos harceg@rnp.go.cr ; municipalidades@rnp.go.cr o al fax 2202-0771 atención Licda. Hellen Arce Guzmán.

Se le previene que, de no cancelar este monto en vía administrativa, se procederá a ejecutarlo en vía judicial, donde se deberá liquidar adicional al principal, las respectivas costas procesales y personales del proceso de cobro." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Alcalde Municipal, trasládame el oficio para copiar el correo electrónico del cual ya se le respondió al Registro Nacional, es una deuda que no existe que ya se había hecho el pago en el Banco de Costa Rica, que era donde se depositaba

antes. Pero siguen insistiendo en lo mismo, lo que se le está solicitando es una audiencia a ellos con los comprobantes correspondientes para hacerle ver que ya eso fue pagado en su momento.
SE ACUERDA: Trasladar el oficio DAD-FIN-2530-2020 de las señoras Elizabeth Chacón Barahona, Jefa a.i del Departamento Financiero y por la señora Magdalena Sánchez Chacón, Coordinadora Tesorería a la Administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
3- Se conoce oficio DE-E-380-12-2020 de fecha 24 de diciembre de 2020, dirigido a los Régimen Municipal Costarricense, Jerarcas y Autoridades, Funcionarios y Personal Técnico en general, por la señora Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de UNGL; texto que se transcribe a continuación:
"Desde la Unión Nacional de Gobiernos Locales, UNGL, queremos expresarles nuestros más sinceros agradecimientos por el apoyo que nos han mostrado en este 2020 como institución legítima representante del Régimen Municipal.
De igual forma, queremos externarles nuestro compromiso con ustedes, hemos trabajado en fortalecernos y reinventarnos de cara al 2021, siempre pensando en ustedes como base y fortaleza de nuestra nación, el municipalismo es en primera instancia, el gobierno de la gente, por ello buscamos la consolidación de los Gobiernos Locales de una forma integral y prospera.
Este 2020 ha sido un año de retos para el municipalismo, de dificultades como país y de desafíos como sociedad, queremos felicitarles a todos y cada uno de ustedes por el trabajo constante que han realizado, cada ciudadano en Costa Rica tiene la certeza de que su municipalidad ha atendido oportunamente las necesidades que se presentaron en un año tan convulso como este, por eso, nuestro más grande reconocimiento. En este 2021, continuaremos con esta ardua labor por lo que como institución nos mantenemos a sus órdenes, para lograr como nación salir avante en esta y todas las crisis que como país se nos presenten.
Desde nuestra Junta Directiva y la UNGL, les deseamos una **FELIZ NAVIDAD** y que el próximo año 2021 la salud, prosperidad, amor y trabajo, abunden en cada una de sus familias y las municipalidades que representan.
Con altas muestras de consideración y estima." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Se da por recibido el oficio DE-E-380-12-2020 de la señora Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de UNGL.
4- Se conoce oficio MO-SCM-1315-2020 de fecha 28 de diciembre de 2020, dirigido a las Municipalidades del País, por la señora Laura Rojas Araya, Secretaria Concejo Municipal de Oreamuno; texto que se transcribe a continuación:
"La suscrita Secretaria, se permite transcribir a ustedes para su conocimiento y fines consiguientes el Artículo 11°, Acuerdo No.406-2020, estipulado en la Sesión No.51-2020, celebrada por el Concejo Municipal el día 20 de diciembre del 2020, que literalmente dice:
ARTÍCULO 11°: ACUERDO No.406-2020: Correo electrónico enviado por la señora Paola Barquero Fajardo, Secretaría Concejo Municipal, Municipalidad de Paraíso, dirigido al Concejo Municipal; por medio del cual adjunta el oficio MUPA-SECON-1153-2020, en el que se transcribe el Artículo II, Inciso 2, Acuerdo 2, de la Sesión Ordinaria No.52, celebrada el día 15 de diciembre del 2020, en el que se brinda apoyo de manera decidida al Movimiento Comunal

en su lucha contra la nefasta decisión del Gobierno de la República de dejar sin efecto el presupuesto que por Ley No.3859 por concepto del 2% de transferencias a las Asociaciones de Desarrollo Comunal por medio de la Dirección Nacional de Desarrollo Comunal (DINADECO) lo cual no recibirían ¢6 mil millones de colones para el próximo año 2021, que es producto de la recaudación del Estado por concepto de Impuesto Sobre la Renta.

ALCALDE JIMÉNEZ VALVERDE: Él quisiera referirse a esta lamentable decisión del Gobierno de la República. Le parece que no se vale sacrificar a las organizaciones comunales. Él cree que el gobierno central gasta ya bastantes recursos, y lo ha dicho en diferentes ocasiones en sus consultorías, en los gastos administrativos y al final quienes asumen las consecuencias de la débil gestión económica del gobierno central son las comunidades; y esto es lo que está ocurriendo precisamente con esta reducción.

Él insta a los compañeros del Concejo Municipal a que también nos pronunciemos en contra de esta lamentable decisión del gobierno, porque las asociaciones de desarrollo son entes fundamentales en la vida social y económica de un cantón. Si bien es cierto hay asociaciones que tal vez no tienen el mismo nivel de trabajo que otras, pero todas son fundamentales para generar participación ciudadana, para generar desarrollo económico y para generar estabilidad social en una comunidad. Lo vemos en Oreamuno que tenemos asociaciones de desarrollo de gran calidad, con personas muy comprometidas y le parece una falta de respeto del Gobierno de la República al rector comunal tomando esta decisión.

Él cree que nosotros como Concejo Municipal, como municipalidad deberíamos externar también nuestra posición en contra de este proyecto, porque no podemos desvestir al sector comunal que tanto aporte ha hecho al desarrollo económico y social de este país.

REGIDORA BONILLA GÓMEZ: Le indica al compañero Eduardo que su cámara está apagada.

REGIDOR GRANADOS ARTAVIA: Si apoyo total tanto a la gestión de la Municipalidad de Paraíso, como lo que manifiesta don Erick sobre esta situación, porque con esta decisión del gobierno lo que están pretendiendo es casi eliminar a todas las asociaciones de desarrollo.

Sabemos de antemano que las asociaciones de desarrollo es un gobierno local de cada distrito, barrio y ellos tienen muchísimo aporte tanto a la municipalidad como al gobierno en distintas obras. Quisiera externar el apoyo totalmente a este Concejo sobre este proyecto y a don Erick y a la Municipalidad de Paraíso.

SÍNDICO MONTENEGRO FIGUEROA, DISTRITO DE SANTA ROSA: Si tal vez es la parte del apoyo de la moción de Paraíso junto con el alcalde, porque él cree que si es algo muy importante las asociaciones de desarrollo. Entonces para que les quiten esos recursos diay sería algo que fuera a terminar de hacer proyectos de cada pueblo o donde le toque.

REGIDORA VALVERDE GUILLÉN: Se une a la molestia de la Municipalidad de Paraíso y de nuestro alcalde, y a unirnos también a pedir al gobierno que no hagan esas cosas, porque las asociaciones de desarrollo somos pequeños concejos municipales que ayudamos y llevamos el bienestar a muchas comunidades, tanto sociales, culturales, ayudan mucho. Cree que ya el gobierno ha quitado muchas cositas, ha puesto muchos peros, como para que ahora nos venga a afectar también con las asociaciones de desarrollo. Se une a cualquier municipalidad que esté apoyando este proyecto, en esta oportunidad fue Paraíso,

pero cree que en otras sesiones se han mandado de otras municipalidades. Entonces que se dé cuenta el gobierno que la Municipalidad de Oreamuno estamos en contra de ese proyecto.
REGIDOR PÉREZ HERNÁNDEZ: Con respecto a este caso de la nota que se emite desde el Concejo de los compañeros de Paraíso, ahí piensa que el análisis debemos actualizarlo un poco, porque si cree, él coincide en su punto inicial de hacer un replanteamiento al gobierno en cuanto al manejo del traslado de la necesidad de los fondos para las asociaciones de desarrollo, pero también hay que actualizarlo con las modificaciones que se hicieron en los últimos 15 días. Cree que ese acuerdo es anterior a las modificaciones que se hizo de Hacienda, donde hace 10 días se le giraron 3 mil millones al sector comunal, en el cual ya se le trasladó un fondo importante, y cree, y aquí quizás deberíamos de actualizar porque cree que hay un cambio de política, un cambio de actitud del gobierno porque el Ministro a CONADECO le ha trasladado que a partir del mes de enero se le van a girar los 750 millones mensuales que cumple al final de año los 8 mil millones que es el 2%, o sea, que hay una modificación ya al respecto.
Piensa que si es importante, en el concepto inicial se había planteado esa negativa, pero se dieron movimientos políticos, movimientos de fuerza a lo interno cree que de la misma Asamblea se imagina o de otros sectores, pero ya hay un cambio importante que también hay que decirlo de parte del gobierno, de parte de Hacienda, insiste que ya se le giró 3 mil millones a las asociaciones de desarrollo, y hay un compromiso del Ministro de Hacienda en el cual a partir del mes de enero se mantiene la erogación mensual de los 750 millones al respecto.
REGIDOR BRENES ARAYA: Realmente una vez más se ve la inestabilidad del gobierno en decisiones, desaciertos que ha tomado, una bofetada más para el pueblo de Costa Rica con decisiones de estas donde realmente le cortan las raíces al árbol. Las asociaciones de desarrollo coincide con el señor alcalde son el pilar de un desarrollo de un cantón y de esta manera el gobierno lo que hace es trasladar las malas decisiones, los desaciertos, la mala gobernabilidad que ha tenido a la gente más pobre. Él siente que el gobierno debería de ver un poquito más arriba y recortar algunas cosas más arriba, de los que más tienen y no de los que menos tenemos. Él cree que totalmente de acuerdo con la Municipalidad de Paraíso, con los compañeros que se han manifestado, así que hay que seguir dándole duro a esto porque hay que darle la vuelta a este asunto y ver estas soluciones de otra manera.
SÍNDICO MONGE LEITÓN, DISTRITO DE SAN RAFAEL: Se une a la Municipalidad de Paraíso con este malestar que esto causa a todas las asociaciones de desarrollo y nuestro cantón. Claro que sí vamos a apoyar al 100% ojalá con otras municipalidades ojalá de aquí de Cartago y a nivel nacional, apoyemos a Paraíso y a todas las municipalidades, porque esto es un atropello, esto es como dice el alcalde y dicen nuestros compañeros, es una barbaridad y sabe el trabajo que tienen las asociaciones porque ha estado con diferentes asociaciones y sabe la necesidad de estas platas que entren para poder hacer los pequeños y grandes proyectos que se hacen. Así que compañeros adelante y estamos apoyando esto.
REGIDORA MARTÍNEZ BONILLA: Ella coincide totalmente con lo que indican ustedes. Sin embargo, también se une a lo que comenta el Regidor Carlos Pérez, cree que necesitamos actualizar, de hecho va a leer textualmente el más reciente pronunciamiento de DINADECO que fue hace 5 días, en el cual manifiesta que el Ministerio de Hacienda se

compromete a girar 3 mil millones de colones a organizaciones de desarrollo comunal esta misma semana. La decisión fue comunicada por el Ministro de Hacienda en un esfuerzo por garantizar un porcentaje de los recursos pendientes de girar en lo que resta del 2020. DINADECO celebra decisión de Hacienda y reconocer el esfuerzo país que se está haciendo por garantizar el invaluable trabajo que realizan las asociaciones de desarrollo a lo largo y ancho del país. Estos recursos permitirán atender los compromisos económicos en la serie de financiamientos de proyectos y gastos operativos de las organizaciones. Ministerio de Hacienda indicó que el próximo año realizará giros mensuales de 750 millones de colones para atender los requerimientos de las asociaciones. Hacienda también se comprometió a incluir en el primer presupuesto extraordinario 2021 que se estará presentando a la Asamblea Legislativa un incremento por la suma de 1000 millones de colones a favor de las organizaciones comunales.

Esto es a grandes rasgos, este documento es firmado por Franklin Corella Vargas de DINADECO y este pronunciamiento lo indicó don Elian Villegas que es el actual Ministro de Hacienda, razón por la cual aunque lo que indica el gobierno local de Paraíso es importante y necesario, tienen que saber que ya Hacienda y DINADECO llegaron a un acuerdo y los recursos si se van a girar, entonces para que tengan conocimiento y a su parecer la manifestación en este momento es innecesaria porque los recursos si se van a girar.

REGIDORA CALVO RAMÍREZ: De su parte también el apoyo a la Municipalidad de Paraíso y escuchando las referencias que nos da la señora Karen, que dicha que es así, pero tenemos que verificar que a las asociaciones de nuestro cantón también les estén aportando ese dinero que es tan necesario para las ayudas para los vecinos de nuestro cantón, y sí de veras que en la Asamblea se ha tocado mucho el tema sobre el apoyo que se le tiene que dar a las asociaciones y en eso han estado debatiendo mucho los señores diputados, lo que si debemos es pedir que nos manden la información a nuestra municipalidad y también que la Municipalidad de Paraíso también tengan esa información. Total apoyo a la Municipalidad de Paraíso.

REGIDORA BONILLA GÓMEZ: En este caso y debido a la información que nos están brindando los compañeros en cuanto a que se ha subsanado en gran parte este tema. Entonces no vamos a someter a votación ningún acuerdo de apoyo, puesto que ya tenemos la información de los compañeros, a no ser que alguien proponga lo contrario.

ALCALDE JIMÉNEZ VALVERDE: Él coincide también con la actualización de la noticia, sin embargo, quiere decir que igual el recorte a las asociaciones de desarrollo se va a realizar, no con tanta fuerza como se planteaba gracias por supuesto al reclamo que hicieron asociaciones de desarrollo. Sin embargo, él cree que nosotros por lo menos deberíamos acordar dar un voto de apoyo a que no se recorten los recursos en su totalidad a las asociaciones de desarrollo para el año 2021, porque a hoy lo que tenemos por parte del Ministerio de Hacienda son promesas las cuales particularmente a él si le generan dudas viniendo de este gobierno. Entonces a él le gustaría escuchar por lo menos un acuerdo donde nosotros le solicitemos vehementemente al Gobierno de la República asegurar los recursos totales para las asociaciones de desarrollo el próximo año porque el desarrollo local participativo es fundamental para el desarrollo económico social de una comunidad.

REGIDOR BRENES ARAYA: Es simplemente para decir algo al respecto. Realmente la información que nos pasa el compañero Carlos Pérez y Karen es real, a lo que vamos acá son las decisiones que ha tomado el gobierno que toma una decisión y a los tres días va para atrás porque no le sirvió. Entonces esa es la situación que hay que puntualizar, las decisiones que toma en su momento el gobierno y si le brincan va para atrás, y lo hemos visto durante estos casi ya 9 meses donde ha venido a tomar un montón de decisiones y después ha tenido que echar para atrás. Entonces han sido malas decisiones y eso es lo que hay que puntualizarle a este gobierno, las malas decisiones que se han venido tomando sobre muchos asuntos en medio de esta pandemia. Entonces tienen que ser un poquito más cabeza fría y tomar las decisiones de una manera más acorde a la situación, principalmente cuando se toca las personas que más trabajan en este país.

REGIDOR GRANADOS ARTAVIA: El problema de esta situación es que la disminución si se va a dar, porque en conversaciones con Daniel Quesada que es el presidente de CONADECO e inclusive con Franklin Corella, lo que ellos dicen al menos Franklin dice una cosa y en el papel dice otra, pero la disminución si se va a dar. En este momento las asociaciones de desarrollo ninguna ha recibido ningún aporte del gobierno, estamos a expensas nada más, pero la disminución sí se va a dar, de millón y algo que daban si acaso se van a recibir 700 o 300 mil colones nada más.

REGIDOR PÉREZ HERNÁNDEZ: Sobre esto para terciar sobre este tema, aquí lo que si es claro es que dentro de las condiciones económicas que vive el país pues todas las áreas tienen que dar un poco de sacrificio por lo que se ha planteado. A él lo que le parece valioso y válido, y viendo hacia adelante y no hacia atrás, es que se haya cambiado la actitud del gobierno con respecto al sector comunal, y que se le haya retribuido los recursos como tal. Él se acoge a la información directamente de CONADECO que tiene acá y que escuchó, y Leonidas que está con la Asociación de Desarrollo de El Bosque, sería importante que verificaran. Una es que al final hay un planteamiento de que la disminución es bastante pequeña con respecto a lo que va a percibir el sector comunal, y la otra es que para efectos de CONADECO, los encargados de CONADECO ratificaron en un programa radial, un programa televisivo y en Eco Municipal si no se equivoca también, ratificaron que ya todas las asociaciones del país habían recibido de los 3 mil millones que emitió el gobierno, ¢1.465.000.00 a cada asociación le fue trasladado. Lo dice porque eso fue lo que emanó la gente de CONADECO, él no tiene la información real, pero sería bueno verificarlo. Pero acá lo importante que él coincide con Erick, es que nosotros deberíamos de emitir un planteamiento en que es importante que se entienda y que se respete el valor que tiene el sector comunal para el desarrollo de nuestro país, y que es importante y que nosotros respaldamos que se le mantenga el apoyo económico, que no se vea sacrificado este sector dentro de las políticas económicas del actual gobierno.

Él no cree que tenemos que entrar a discutir si este gobierno, porque es otro tema y bien profundo, de la cuestión política económica del gobierno, pero en este caso coincide con Erick y cree que es importante que nosotros como ente municipal respaldando a las asociaciones de nuestro cantón emanemos un criterio que se debe respetar y apoyar al sector comunal y como tal se le debe garantizar los recursos para su importante labor. Ahí cree que debería de ir enfocado nuestro acuerdo, insiste coincide totalmente con el compañero Erick.

.-SE SOMETE A VOTACIÓN, dar un voto de apoyo al acuerdo del artículo 2, inciso 2, acuerdo 2, tomado por la Municipalidad de Paraíso, sesión No.52 del 15 de diciembre del 2020, en la lucha contra la decisión del Gobierno de la República de dejar sin efecto el presupuesto que por Ley No.3859 por concepto del 2% de transferencias a las asociaciones de desarrollo comunal (DINADECO). Comuníquese a las municipalidades del país.
.-SE SOMETE A VOTACIÓN, la dispensa del trámite de Comisión. **ES APROBADO POR UNANIMIDAD.**
.-SE SOMETE A VOTACIÓN, el fondo del acuerdo. **ES APROBADO POR UNANIMIDAD**." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Se da por recibido el oficio de la Municipalidad de Oreamuno
5- Se conoce oficio MO-SCM-1323-2020 de fecha 28 de diciembre del 2020, dirigido a la señora Ana Lucía Álvarez Obando, Asistente de Secretaría de la Municipalidad de Esparza, por la señora Laura Rojas Araya, Secretaria Concejo Municipal de Oreamuno; texto que se transcribe a continuación:
"La suscrita Secretaria, se permite transcribir a usted para su conocimiento y fines consiguientes el Artículo 20°, estipulado en la Sesión No.51-2020, celebrada por el Concejo Municipal el día 20 de diciembre del 2020, que literalmente dice:
ARTÍCULO 20°: Correo electrónico enviado por la señora Ana Lucía Álvarez Obando, Asistente de Secretaría, Municipalidad de Esparza, dirigido al Concejo Municipal; por medio del cual adjunta el oficio SM-1041-2020, bajo el cual se transcribe el acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria No.50-2020, celebrada el día 16 de diciembre del 2020, Artículo II, inciso 1, en el que se acuerda manifestar su total apoyo a las asociaciones de desarrollo del cantón y elevar al Poder Ejecutivo de la República su disconformidad sobre el recorte presupuestario que no permite hacer los giros del 2% correspondiente a las asociaciones de desarrollo indicado en la Ley 3859.
.-Se toma nota del correo electrónico enviado por la señora Álvarez Obando." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Se da por recibido el oficio de la Municipalidad de Oreamuno.
6- Se conoce oficio SM-2647-2020 de fecha 28 de diciembre de 2020, dirigido a los señores Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República de Costa Rica, Edel Reales Noboa, Director a.i, Asamblea Legislativa, Licenciado Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Municipal, Licenciado Jonathan Espinoza Segura, ANAI, por la Licenciada Yoselyn Mora Calderón, Jefa a.i Depto. Secretaría de Goicoechea; texto que se transcribe a continuación:
"En Sesión Ordinaria N° 52-2020, celebrada el día 28 de diciembre de 2020, Artículo V.I, se acordó
a.Por unanimidad, se aprobó la dispensa de trámite de la moción suscrita por los regidores propietarios Lorena Miranda Carballo, Carlos Calderón Zúñiga, Willian Rodríguez Román, Lilliam Guerrero Vásquez, regidores suplentes José Domínguez Montenegro, Lía Muñoz Valverde, Melissa Valdivia Zúñiga y la síndica propietaria Priscilla Vargas Chaves.
b. Por unanimidad y con carácter firme, se aprobó la moción suscrita por los Regidores Propietarios Lorena Miranda Carballo, Carlos Calderón Zúñiga, William Rodríguez Román, Lilliam Guerrero Vásquez, Regidores Suplentes José Domínguez Montenegro, Lía Muñoz Valverde, Melissa Valdivia Zúñiga y la Sindica Propietaria Priscilla Vargas Chaves.

c. Por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Lorena Miranda Carballo, Carlos Calderón Zúñiga, William Rodríguez Román, Lilliam Guerrero Vásquez, Regidores Suplentes José Domínguez Montenegro, Lía Muñoz Valverde, Melissa Valdivia Zúñiga y la Sindica Propietaria Priscilla Vargas Chaves, como se detalla a continuación:

ACUERDO N^{O} 25

'Por tanto

Solicito muy respetuosamente al Honorable Concejo Municipal, acoger esta moción, sea analizada, debatida y aprobada

Que se apruebe expresamente lo siguiente:

a) Que el Honorable Concejo Municipal de Goicoechea brinda el apoyo en todos sus extremos al acuerdo tomado por la Asamblea General de Alcaldías e Intendencias, celebrada el pasado jueves 26 de noviembre y que fue comunicado al señor Presidente de la República mediante el oficio ANA-097-200.

b) Enviar una nota al Presidente de la República señor Carlos Alvarado Quesada y a las y los señores diputados haciendo un llamado respetuoso a que se desista de la propuesta de vender la cartera de CONAPE al Banco Popular, ya que se estaría cometiendo un error histórico con una Institución, que trabaja estimulando el talento de los jóvenes más vulnerables, los estudiantes de educación superior de escasos recursos quienes no tienen acceso al crédito bancario para financiar sus estudios.

c) Enviar este acuerdo a todas las municipalidades e intendencias del país para que los Concejos se pronuncien a favor de CONAPE y se evite destruir la única alternativa de financiamiento que tienen miles de costarricenses para costear sus estudios superiores y técnicos.

Por Io anterior descrito solicito al honorable Concejo Municipal se dispense de trámite de comisión y se declare: ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo definitivamente aprobado.

Por tanto:

Solicito muy respetuosamente al Honorable Concejo Municipal, acoger esta moción, sea analizada, debatida y aprobada.

Que se apruebe

a) Que el Honorable Concejo Municipal de Goicoechea brinda el apoyo en todos sus extremos al acuerdo tomado por la Asamblea General de Alcaldías e Intendencias, celebrada el pasado jueves 26 de noviembre y que fue comunicado al señor Presidente de la República mediante el oficio ANAI-097200.

b) Enviar una nota al Presidente de la República señor Carlos Alvarado Quesada y a las y los señores diputados haciendo un llamado respetuoso a que se desista de ila propuesta de vender la cartera de CONAPE al Banco Popular, ya que se estaría cometiendo un error histórico con una Institución, que trabaja estimulando el talento de los jóvenes más vulnerables, los estudiantes de educación superior de escasos recursos quienes no tienen acceso al crédito bancario para financiar sus estudios.

c) Enviar este acuerdo a todas las municipalidades e intendencias del país para que los Concejos se pronuncien en favor de CONAPE y se evite destruir la única alternativa de

financiamiento que tienen miles de costarricenses para costear sus estudios superiores y técnicos.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se da por conocido el oficio de la Municipalidad de Goicoechea.

7- Se conoce oficio Ref. MQ-CM-1028-20-2020-2024 de fecha 29 de diciembre de 2020, dirigido a los señores Jong Kwam Kim Jin, Alcalde Municipal de Quepos, Margoth León Vásquez, Secretaria del Concejo Municipal de Esparza, por la señora Alma Jasohara López Ojeda, Secretaria Municipal Quepos; texto que se transcribe a continuación:

“Para su conocimiento y fines consiguientes se transcribe el acuerdo 07, Artículo Quinto, Lectura de Correspondencia, adoptado por el Concejo Municipal de Quepos, en Sesión Ordinaria No.051-2020, celebrada el día martes 22 de diciembre de 2020, integrado por el Señor Kenneth Pérez Vargas, quien preside, las señoras Regidoras Yanssi Patricia Rodríguez Brenes y María Isabel Sibaja Arias, Regidora Suplente y los señores Regidores Hugo Arias Azofeifa y Rigoberto León Mora; que dice:

Oficio 04. Oficio SM-1018-2020, suscrito por la señora Margoth León Vásquez, Secretaria del Concejo Municipal de Esparza, mediante el que comunica el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta N° 49-2020 de Sesión Ordinaria efectuada el lunes catorce de diciembre de dos mil veinte, Artículo III inciso 1; que textualmente dice:

SE ACUERDA: Designar al Bach. Asdrúbal Calvo Chéves, Alcalde como titular para que conforme parte de la Federación de Municipalidades del Pacífico Central (FEMUPAC) y a la MSc. Lourdes Araya Morera, Vicealcaldesa como suplente. Asimismo, se designa a la regidora Karol Arroyo Vásquez como propietaria para que conforme parte de la FEMUPAC y al regidor Kevin Campos Angulo como suplente. Notificar a la Contraloría General de la República para lo que corresponda y se insta a los Concejos Municipales e intendentes de los Concejos Municipales de Distrito del Pacífico Central para que designen sus representantes ante la Federación de Municipalidades del Pacífico Central, con el fin de que se pueda llevar a cabo lo más pronto posible la asamblea. **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

ACUERDO NO. 07: EL CONCEJO ACUERDA: 1. Darse por informados del acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta N° 49-2020 de Sesión Ordinaria efectuada el lunes catorce de diciembre de dos mil veinte, Artículo III inciso 1. **2.** Trasladar a la Administración Municipal para que en caso que se deba realizar un nombramiento de algún representante y comunicarlo. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos)**.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se da por recibido el oficio de la Municipalidad de Quepos

8- Se conoce oficio OF-AL-480-2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, dirigido a los señores Municipalidades de Costa Rica, por el señor José Miguel Jiménez Araya, Alcalde, Municipalidad de Río; texto que se transcribe a continuación:

“Por la presente reciban un cordial de parte de la Municipalidad de Río Cuarto, esperando se encuentren bien y éxitos en sus funciones.

En virtud de la buena comunicación interinstitucional, de las políticas y los principios que fundamentan al gobierno abierto, así como, de la transparencia que deben garantizar las administraciones públicas se hacen de conocimientos de los diferentes gobiernos locales de nuestro país los medios de contactos de la Municipalidad de Río Cuarto.

Es pertinente indicar que estos son los medios oficiales de contacto y comunicación con la Municipalidad de Río Cuarto, por lo que se señala como medios para recibir cualquier tipo de notificación o comunicación que su autoridad requiera hacer de conocimiento de este Gobierno Local.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se da por recibido el oficio de la Municipalidad de Rio Cuatro, Alajuela.

ARTÍCULO III

Asuntos de Trámite urgente

1- Regidora Fiorella Ramírez Silva, que bueno de verlo a usted don Fernando y a don Asdrúbal ya con nosotros después de estar ausentes y un saludo a todos los esparzanos en este nuevo año y que ojalá y que de verdad que a pesar que este año es el bicentenario, que sea un mejor año y que podamos celebrar porque la verdad hace falta celebrar. Que el honorable Concejo Municipal me permitiera aceptar a las dos lideresas, tuvimos tres semanas que se puso en el chat de la lideresa que quien quería y solamente respondieron ellas dos, en ara de la transparencia para que acepten como asesoras a la Comisión de la Mujer a la señora Fainier Ledezma Porras y a la joven Jessica Ábrigo.

SE ACUERDA: Nombrar a la señora Faynier Ledezma Porras y a la joven Jessica Ábrigo como asesoras de la Comisión de la Condición de la Mujer y comunicarles a las señoras. Enviar copia a la Comisión Condición de la Mujer, al INAMU y a la Administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO IV

Dictámenes de comisión

No se presentaron dictámenes de comisión.

ARTÍCULO V

Informes de Asesoría

No se presentaron informes de asesoría.

ARTÍCULO VI

Mociones de los señores Regidores

No se presentaron mociones de los señores regidores.

ARTÍCULO VII

Mociones del señor Alcalde

1- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer el oficio AME-004-2021 de fecha 04 de enero de 2021, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:

“Remito oficio GOT-AS-001-2021, suscrito por el Sr. Jimmy Solís Asistente de Ingeniería, en el cual se detalla la lista de las personas que tramitaron permisos de licencia de construcción del 01 al 30 de noviembre del 2020, asimismo multas por infraestructuras a las mismas.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Con fundamento al oficio AME-004-2021 de la Alcaldía, se traslada el informe de los permisos de licencia de construcción presentado por el Asistente de Ingeniería de la Gestión de Ordenamiento Territorial, a la Comisión de Obras Públicas para conocimiento y archivo en el expediente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer el oficio AME-007-2021 de fecha 04 de enero de 2021, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:
"Remito Resolución N° 001-2021, suscrito por el Lic. Roy Ferreto Salazar Administrador Tributario, sobre el porcentaje a cobrar para el primer semestre del año dos mil veintiuno por concepto de intereses moratorios, tal como lo establecen los artículos 78 del Código Municipal y 57 y 58 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**
SE ACUERDA: Con fundamento en los artículos 11 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, así como en los artículos 78 del Código Municipal, 57 y 58 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, con respecto al pago de intereses que deben realizar los contribuyentes por la morosidad en el pago de tributos municipales y los intereses a cargo de la Administración Tributaria, se recomienda la aplicación para el primer semestre del año dos mil veintiuno de una tasa de interés del 7.23% anual, lo que equivale a un 0.60% mensual o un 0.020% diario.**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO VIII
Asuntos varios

Señor presidente, de mi parte quiero agradecer a todos por sus oraciones, por todo el apoyo moral, soy ya una persona que ya paso por el COVID, muchos esparzanos han pasado por eso, aquí estamos gracias a Dios bien, a nuestro alcalde también ya está muy bien, desearle a todos los esparzanos que se cuiden. Yo tuve una trasmisión comunitaria probablemente porque no hemos podido encontrar algún nexo, absolutamente con nadie que haya estado enfermo o que se haya enfermado cercano a mi persona y mi esposa, fue muy probable una trasmisión comunitaria. También decirles que hay que seguirnos cuidando y a los que están aún enfermos desearles una pronta recuperación para todos.
Al ser las dieciocho horas con cuarenta y siete minutos del lunes cuatro de enero del dos mil veintiuno, la presidencia da por finalizada la sesión. U.L.-

Dr. Fernando Villalobos Chacón	**Ana Lucía Álvarez Obando**
PRESIDENTE	**SECRETARIA a.i**